

<b>Objetivo</b>	Implementar acciones de captación y orientación de los estudiantes		
<b>Alcance</b>	Titulaciones oficiales que oferta la Facultad de Ciencias de la Educación. Se aplica anualmente.		
<b>Responsable/s</b>	Vicedecanato con competencias en estudiantes		
<b>Edición</b>	Modificación del nombre del procedimiento, aplicación del objetivo del procedimiento; Actualización del diseño del procedimiento acorde con el PAC01; Simplificación del desarrollo del procedimiento; Corrección de responsabilidades; Adecuación a las normativas vigentes		
<b>Grupos de interés</b>	Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS); Personal Docente e Investigador (PDI); Estudiantes y futuros estudiantes		
<b>Documentos de referencia</b>	<b>Externa e Institucional:</b> <a href="https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa">https://calidad.ulpgc.es/sgc_normativa</a>	<b>Del Centro</b> Capítulos del SGC de la Facultad: MSGC02 y MSGC04 Reglamentos de la Facultad: <a href="https://educ.ulpgc.es/facultad/reglamentos-y-normativa">https://educ.ulpgc.es/facultad/reglamentos-y-normativa</a> Objetivos anuales del centro y planes de mejora Glosario	
<b>Seguimiento, medición y mejora</b>	<b>Medición institucional:</b> Indicadores ( <a href="https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica">https://calidad.ulpgc.es/sgc_relindica</a> ) <b>Seguimiento de resultados:</b> (PAC08) Procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas: Desarrollo 1, secuencia 2 y 3. <b>Seguimiento del diseño:</b> (PAC01) Procedimiento de apoyo para la gestión de documentos: Desarrollo 2, secuencia 3-4. <b>Mejora:</b> (PEC01) Procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política de la Facultad. <b>Mejora:</b> (PAC09) Procedimiento de apoyo para la gestión de no conformidades.		
<b>Evidencias</b>	<b>Identificación</b>	<b>Responsable de custodia</b>	<b>Conservación</b>
	Plan de captación	Secretario/a de la Facultad	6 años
	Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante	Secretario/a de la Facultad	6 años
	Documentos acreditativos de la implantación de las acciones de captación y orientación a estudiantes	Secretario/a de la Facultad	6 años

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a



Desarrollo 1: Plan de Captación			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Vicedecanato con competencias en estudiantes	Planificación de las acciones de captación de estudiantes (cuando proceda)	Podrá estar incluido en un Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE). Si no requiere modificación, ir a la secuencia 3
2	Equipo decanal y Junta de Facultad	Revisión y aprobación de la planificación de las acciones de captación de estudiantes (cuando proceda, antes del periodo de prematrícula)	Si no se aprueba , ir a la secuencia 1
3	Vicedecanato con competencias en estudiantes	Puesta en marcha las acciones de captación de estudiantes (antes de la finalización del periodo de matrícula)	Se sigue el calendario y las pautas establecidas por el Rectorado.

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a



Desarrollo 2 : Plan de Orientación al Estudiante			
Secuencia	Responsabilidad	Etapas de desarrollo (Periodicidad estimada)	Observaciones
1	Vicedecanato con competencias en estudiantes. Comisión de acción tutorial.	Planificación de las acciones de tutoría y orientación (cuando proceda)	Podrá estar incluido en un Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE). Si no requiere modificación, ir a la secuencia 3 En el caso de las mentorías, siguiendo el reglamento del proyecto mentor ULPGC, será la comisión de acción tutorial la responsable de las acciones propias del proyecto.
2	Equipo decanal y Junta de Facultad	Revisión y aprobación de la planificación de las acciones de tutoría y orientación (cuando proceda)	Si no se aprueba , ir a la secuencia 1
3	Equipo decanal.	Difusión de la planificación de las acciones de tutoría y orientación (anual)	Dependiendo de la acción que se quiera difundir lo realizará el vicedecanato en competencias, siempre por la vía que considere más adecuada (página web, correo electrónico, etc.)
4	Vicedecanato con competencias en estudiantes.	Coordinación de las acciones de tutoría y orientación (anual)	
5	Vicedecanato con competencias en estudiantes.	Planificación y ejecución de las acciones de tutoría y orientación (anual)	

Aprobado: Fecha y firma del Decano/a

